Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 419 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 13 de mayo de 2013

VISTO:

El expediente remitido por el Director de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, en el cual se solicita la adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas"; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas" – realizado por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 247621.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme el Certificado CDP N° 1697/2013, de fecha 19 de febrero de 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.G. II Región Sanitaria – San Pedro N° 01, de fecha 30 de enero de 2.013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 25 de febrero de 2013, fueron recibidas 2 (dos) ofertas, de las Firmas: COMERCIAL ROSSI y AGROSURCO.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rolando Monzón, el Sr. Ricardo Riquelme, y la Lic. Ana Bella Franco, designados por Resolución D.G. II Región Sanitaria-San Pedro N° 01, de fecha 30 de enero de 2013, ha elevado su informe en fecha 11 de marzo de 2013, recomendando la adjudicación a favor de las Firmas: COMERCIAL ROSSI (RUC N° 1.422.969-2), y AGRO SURCO (RUC N° 1296453-0) por cumplir con los requerimientos legales y técnicos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1112, de fecha 08 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de alimentos para personas", convocada por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 419.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

13 de mayo de 2013
Hoja N° 2/2

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
COMERCIAL ROSSI	1.422.969-2	9, 11, 14, 16, 17, 30, 35, 38, 39, y 43	G. 304.376.700
AGRO SURCO	1296453-0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 44	G. 312.270.000
Total Adjudicado			G. 616.646.700

SON GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13 "Adquisición de alimentos para personas", convocada por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 310 Productos Alimenticios, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.013.

Artículo 4°. Autorizar al Director de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro a suscribir los contratos correspondientes ante las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm